



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02876633-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas - Admisión - María CADENA VIZUETE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas María Fernanda CADENA VIZUETE, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas y propone Directores y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, República de Ecuador.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma cumple con el requisito establecido en el artículo 4, inciso 3 del Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-11.

Que la reglamentación respectiva establece que el estudiante de doctorado deberá proponer un (1) Director de Tesis de la Universidad de Buenos Aires y un (1) Director de Tesis de la Universidad de Friburgo; y si existiera la necesidad se incluirán Codirectores de Tesis.

Que la interesada propone como Directora y como Codirectora de Tesis por la Universidad de Buenos Aires a las Doctoras Guadalupe GIMÉNEZ y Betiana LERNER,

respectivamente; y como Director por la Universidad de Friburgo al Doctor Christoph BORNER, quienes han aceptado tal cometido (COPDI-2024-02883831-UBADPO#SP_FFYB).

Que la Comisión de Doctorado Binacional evaluó dichas propuestas, considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro de Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras - Facultad Regional Haedo - Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y en el Instituto de Medicina Molecular e Investigación Celular de la Universidad Albert Ludwig de Friburgo, Alemania; donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires es la sede administrativa en Argentina del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biomédicas

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-11, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO BINACIONAL y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Biomédicas, a la Licenciada en Ciencias Biológicas María Fernanda CADENA VIZUETE.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, por la Universidad de Buenos Aires, a los profesionales que se indican a continuación, ello en los cargos que en cada caso se indican:

- Directora de Tesis: Dra. Guadalupe GIMÉNEZ
- Codirectora de Tesis: Dra. Betiana LERNER

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, por la Universidad de Friburgo, al profesional que se indican a continuación, ello en el cargo que se indica:

- Director de Tesis: Prof. Dr. Christoph BORNER

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

